

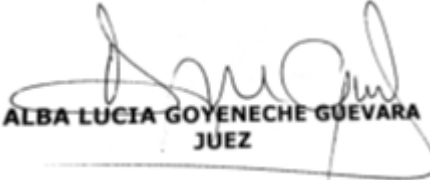


Tipo de proceso	:	Deslinde y amojonamiento
Radicación.	:	11001310301920210000400

Una vez se reanude el proceso se decidirá lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de nulidad presentada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Por secretaría compártasele el link del expediente para que ejerza su derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy <u>22/09/2022</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No.162</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaría
